



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Solicitar al Poder Ejecutivo su inmediata intervención ante el Registro Provincial de las Personas, a fin de que disponga acciones concretas para mejorar la atención al público en las delegaciones del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, generando una mayor eficacia en el sistema que permita la reorganización de turnos para trámites.

  
JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad, la inmediata intervención por parte del Ejecutivo Provincial, ante el Registro Provincial de la Personas, para que tome las acciones necesarias que permitan dar solución a la problemática suscitada en las delegaciones de los Registros de las Personas de la Provincia de Buenos Aires.

Como es de público conocimiento a partir del año 2015 el único documento de identificación personal que estará vigente será el Documento Nacional de Identidad (DNI) tarjeta. Así lo anuncia el Ministro del Interior y Transporte de la Nación: "Aquellos que tengan Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, o el viejo DNI verde tienen tiempo hasta el 31 de diciembre de 2014 para obtener el nuevo DNI".

Muchos son los ciudadanos aún no han realizado el trámite y esto se ve reflejado en la gran concurrencia de los mismos a las delegaciones ubicadas en los distintos municipios de la Provincia de Buenos Aires. La mayoría de las veces, este trámite se ve frustrado por la falta de turnos otorgados por esa dependencia.

En las delegaciones del interior, la modalidad de atención diaria se reduce a la entrega de una determinada cantidad de turnos por día, que se otorgan cuando la delegación abre y por turno de llegada. Los usuarios, incluyendo ancianos, discapacitados, embarazadas, etc., se ven obligados a llegar muy temprano; y en muchas delegaciones con poco espacio físico, deben esperar, para ser atendidos, en la vereda pública. El malestar se potencia cuando quedan fuera del tope de turnos y deben repetir nuevamente esa "odisea".

Por esta razón es que solicitamos la inmediata intervención del Poder Ejecutivo Provincial para que implemente las acciones necesarias en materia de tecnología con los programas y sistemas adecuados para realizar con mayor

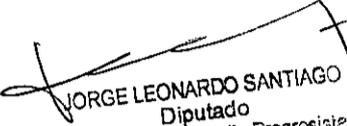


Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



eficiencia los trámites, capacitaciones al personal, como así también todo lo que considere necesario para dar solución inmediata a este reclamo.

Por lo antes expuesto solicito acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.

  
JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.